## Fiscalía calificó crimen como de lesa humanidad

## Acusan a cuatro militares por muerte de sindicalistas

COLPRENSA

El subteniente del Ejército Pablo Ordoñez Cañón, los soldados John Alejandro Hernández Suárez, Oscar Saúl Cuta Hernández, Wálter Loaiza Culma, y el civil Daniel Caballero Rozo, fueron acusados del delito de homicidio agravado.

Un fiscal de la Unidad Nacional de Derechos Humanos de la Fiscalía los responsabilizó de la muerte de tres sindicalistas, ocurrida hace 11 meses en un operativo militar realizado en Saravena, Arauca.

Héctor Alirlo Martínez, Leonel Goyeneche y Jorge Prieto Chamucero, las víctimas, "fueron colocadas en situación de indefensión e inferioridad por los militares acusados antes de dispararles por la espalda", concluyó la decisión adoptada

por la Fiscalia, al calificar el acto investigado como un crimen de guerra y de lesa humanidad.

Martínez se desempeñaba como presidente de la Asociación Nacional de Usuarios Camposinos (Adue); Goyeneche era miembro de la Junta Directiva de la Confederación Unitaria de Trabajadores (CUT), en Aranca; y Prieto pertenecía a la Junta Directiva de la Asociación Nacional de trabajadores hospitalarios de Colombia (Anthoe).

Sin embargo, fueron presentados por el Ejército como presuntos subversivos.

De acuerdo con las diligencias adelantadas por la Fiscalía, los militares actuaron supuestamente "con propósitos criminales, amparados en su investidura y por orden de uno de ellos o por quien comandaba el operativo".

La teoría la refuerza la conducta de los sindicados, quienes manipularon después la escena del crimen para hacer parecer que las víctimas habían disparado contra la trópa, cayendo en el fuego cruzado.

Esto llevó al organismo judicial a romper la unidad procesal y compulsar copias para continuar la investigación para establecer otros responsables.

Los hechos ocurrieron a las 5:30 de la mañana del 5 de agosto de 2004 en el caserio Caño Seco, en jurisdicción de Saravena.

**SECÚN LA** Fiscalía, los militares implicados en la muerte de los sindicalistas manipularon la escena del crimen para hacer parecer que las victimas habían disparado contra la tropa, cayendo en el fuego cruzado.

Las víctimas se encontraban en la casa de Prieto Charmucero, donde habían pasado la noche y fueron sorprendidos por tres suboliciales y 30 soldados, al mando del subteniente Ordoñez Cañón, quienes después de rodear el caserío y tomar posiciones frente a la vivienda los llamaron por sus nombres.

Los militares hacian parte de un pelotón denominado en clave "Brioso Cuatro", adscrito al grupo mecanizado 'Reveiz Pizarro'.

El grupo salió de su base a la medianoche del 4 de agosto.

Siguiendo órdenes superiores, los militares cumplian la operación Tormenta Uno, dirigida a desmantelar un campamento de las Farc en el sitio Caño Esmeralda pero la misión fue desviada a Caño Seco, supuestamente, al contar con información sobre la presencia de tres personas con orden captura.

A jutcio de la Fiscalia, el Oficial, los tres soldados y el civil síndicados de homicidio agravado, llegaron a la casa donde se encontraban las víctimas y les dispararon por la espalda, luego de obligarlos a levantar las manos. "No fueron ultimados en combate sino cruelmente asesinados", aseguró en la providencia el Funcionario judicial a cargo del proceso.

Según las pruebas obtenidas, las víctimas tenían múltiples impactos de bala de proyectiles de calibre 5.56 millimetros, munición

## Militares sa Romandikan

Fue una operación militar planeada con 48 horas de anticipación, para enfrentar a cinco guerrilleros y rescatar un secuestrado y se basó en información suministrada por dos cooperantes, aseguraron tres oficiales del Grupo Mecanizado 'Reveiz Pizarro' a la Fiscalía, sobre ios hechos que terminaron en la muerte de los tres sindicalistas en Saravena, Arauca.

Según el teniente coronel Luis Francisco Medina Corredor, comandante de la unidad de caballería adscrita a la Brigada 18 del Ejército, la operación se originó con base en la información suministrada por un cooperante, a quien conoció por intermedio del oficial de inteligencia del 'Reveiz Pizarro', capitán Iznardo Bravo Zambrano.

El capitán Bravo Zambrano, en su declaración a la Fiscalía aseguró que "es un informante de la región el cual inicialmente me llamó al teléfono de la oficina y yo lo cité para que fuera a las instalaciones del grupo y habláramos personalmente". De acuerdo con el relato hecho por el oficial, sólo él lo atendió.

Tanto el coronel Medina como el capitán Bravo coinciden en afirmar que esta persona les comunicó sobre la presencia en el caserlo Río Seco de varias personas sobre quienes pesaban órdenes de captura, entre ellas, un hombre al que identificó como Jorge Prieto.

Pero sus testimonios difieren en la fecha en la que conocieron la información: mientras el comandante del 'Reveiz Pizarro' aseguró haberse enterado el 2 de agosto, tres días antes de la muerte de los sindicalistas, su Oficial de inteligencia señaló que la entrevista con el informante la tuvo el 30 de julio.

Sin embargo, esa información no fue la que dio origen a la operación militar.

utilizada por los fusiles Galil que portaban los militares que participaron en el operativo.

Los exámenes forenses practicados a los cadáveres también revelaron que muchos de estos disparos fueron hechos a menos de 50 centímetros, lo que indica que fueron rematados.

Luego de practicar exámenes de absorción en las manos de las víctimas para determinar si habían efectuado disparos con las armas incautadas por el Ejército junto a los cuerpos, tal como lo afirmaron los militares, no se encontraron residuos que lo corroboraran.

La Fiscalia también determinó que los tres sindicalistas fueron seguidos por los servicios de inteligencia del Ejército, adscritos a la Brigada 18, tiempo atrás.